



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 8:50 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas con 31 senadores de los cuales 20 son senadores electos y 11 son senadores ex officio. Presidió el doctor José Hawayek, Rector Interino y Presidente Protempore y el doctor Raúl Rivera González, Secretario. No hubo cambio en la agenda.

### SENADORES PRESENTES:

#### EX-OFFICIO:

Dr. José Hawayek, en representación del Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector, Recinto de Ciencias Médicas  
Dr. José A. Capriles, en representación del Dr. José Hawayek, Decano Interino, Decanato de Asuntos Académicos  
Sr. Manuel Colón, Decano Interino, Decanato de Administración  
Dra. María M. Hernández, Decana Interina, Decanato de Estudiantes  
Dr. José Rodríguez Medina, Decano Interino, Decanato de Investigación  
Dr. Humberto Guiot, en representación del Dr. Agustín Rodríguez, Decano Interino, Escuela de Medicina  
Dra. Eilaine Pagán, en representación del Dr. José Matos, Decano Interino, Escuela de Medicina Dental  
Dra. Dharma Vázquez, Decana Interina, Escuela de Salud Pública  
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud  
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia  
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería  
Prof. Carmen Santos-Corrada, Directora, Biblioteca  
Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología  
Sr. Rady Lugo Estrada, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria

#### SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Ana L. Mulero	Sen. Zulma Olivieri	Sen. Lourdes Soto de Laurido
Sen. Astrid García	Sen. Rafael García	Sen. Lilliana Hernández
Sen. Seherily Pereira	Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. Nirzka Labault
Sen. Sen. Lida Orta	Sen. Gilberto Ramos	Sen. Carlos A. Torres
Sen. José G. Ortiz	Sen. Petra Burke	Sen. Evelyn Carrero
Sen. Irma Febo	Sen. Juana Rivera	Sen. Carmen Zorrilla
Sen. Noel J. Aymat	Sen. Aileen Torres	Sen. Dunia Rodríguez
Sen. Nilda Sánchez		

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



**INVITADOS PERMANENTES:**

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustral  
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil, Excusada

**PARLAMENTARISTA:**

Prof. Carlos Carrión

**SECRETARIO EJECUTIVO:**

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

**SENADORES AUSENTES:**

Dr. Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado  
Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector, Recinto de Ciencias Médicas, Excusado  
Srta. Nattali Rodríguez, Presidenta, Consejo General de Estudiantes  
Sr. Noé Crespo, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa  
Sen. Braulio Jiménez  
Sen. Annabell Segarra, Excusada  
Sen. Gladys González  
Sen. América Facundo, Excusada  
Sen. Annette Pagán  
Sen. María del C. Quintero  
Sen. Myrna Quiñones  
Sen. Valerie Wojna  
Sen. Francisco Reyes  
Sen. Juan A. Bernier  
Sen. Polaris N. Torres  
Sen. Paola Rondón  
Sen. Mariela Sosa  
Sen. Bethzaida Suárez

**A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico:**

El Dr. Raúl Rivera presenta el informe de la correspondencia recibida luego que los documentos se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard.

**B. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas:**

El Dr. José Hawayek indica que no hay informe. No obstante ofrece varios detalles sobre el presupuesto aprobado por la Junta Administrativa para el Recinto de Ciencias Médicas y sobre la Certificación 4, 2019-2020 de la Junta de Gobierno.



**C. Consideración de Actas:**

1. Acta de la ROSA del 15 de agosto de 2019.

Se aprueba.

**D. Informe de los Comités Permanentes del Senado:**

1. Comité de Asuntos Académicos

El Dr. José Hawayek indicas que el Comité de Asuntos Académicos no se ha constituido por falta de quorum, por lo que no hay informe.

Los instruye a que el comité se constituya lo antes posible.

2. Comité de Asuntos Claustrales

El Informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por el senador Rafael García, Secretario del Comité.

3. Comité de Asuntos Estudiantiles

El informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Zulma I. Olivieri, Presidenta.

4. Comité de Ley y Reglamento

El informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Astrid García, Secretaria del Comité.

**E. Otros Informes:**

1. Informes de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa de las reuniones del 18 de junio de 2019 y del 3 de septiembre de 2019:

Los informes se hicieron disponibles en la plataforma de blackboard y fueron presentados por la senadora Carmen Zorrilla.

2. Informe de la Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El informe se hará disponible en la plataforma de blackboard. La senadora Lourdes Soto de Laurido presentó un informe oral.



3. Informe del Representante del Claustro ante la Junta de Retiro

El informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por el Dr. José Pérez Moll.

**F. Asuntos Pendientes:**

1. Informe del Comité de Consulta para la Nominación de candidatos para los puestos de Decano(a) de Asuntos Académicos, Investigación, Administración y Estudiantes

El informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la senadora Carmen Zorrilla, Presidenta.

**G. Otros Asuntos:**

1. Informe de Progreso de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria

El Informe se hizo disponible en la plataforma de blackboard y fue presentado por la Dra. Lida Orta.

Se presenta moción para **endosar los principios presentados por la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria en el documento Resumen de Propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de Puerto Rico (4 de septiembre de 2019).**

La senadora Carmen Zorrilla pregunta cómo se ve la autonomía fiscal de los recintos dentro de ese concepto de ley y si se evaluaron modelos de otras instituciones académicas en Estados Unidos que funcionan eficientemente.

La senadora Lida Orta indica que esta declaración de propósito identifica la autonomía fiscal, académica y administrativa de los recintos y en el artículo de autonomía se consideraron esos tres niveles. Recalca que se evaluaron modelos norteamericanos excelentísimos.

La senadora Carmen Zorrilla pregunta si se consideró el concepto de fórmula que se tiene para el presupuesto.

La senadora Lida Orta aclara que son dos leyes. La ley 1 es la de financiamiento y hace alusión a la fórmula que se tiene ahora.



La senadora Iris Cátala solicita se clarifique cómo se pueden equiparar los trabajos de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria y el Comité de la Junta Universitaria que trabaja este asunto.

La senadora Lida Orta indica que ha habido reunión y ambos cuerpos se nutrieron de la misma información. Hubo dos puntos de discrepancia que se discutieron y se incorporaron en la reunión de octubre de la Junta Universitaria.

La senadora Lourdes Soto aclara que el Comité de la Junta Universitaria sigue trabajando este asunto.

El Dr. José Capriles solicita que se revise la propuesta de reforma universitaria para garantizar el fiel cumplimiento del estándar 7 de la Middle State.

La senadora Lida Orta expresa que las personas que están participando de todos los recintos, en la comisión trabajan en el balance que se está tratando de hacer. No cree que el lenguaje o la operacionalidad de esta propuesta de ley vaya agredir pero acoge la petición y se asegurará que esos elementos estén debidamente establecidos.

La senadora Carmen Zorrilla solicita que se enmiende la moción para que se añada: **siempre y cuando no contradiga los principios establecidos por la Middle States Association.**

Se acoge.

Se procede a votar por la moción y se aprueba.

#### **H. Asuntos Nuevos:**

##### 1. Costos Indirectos

El senador Noel Aymat presenta moción para **encomendar a los Representantes del Senado ante la Junta Administrativa a indagar sobre cómo el RCM se está preparando para la próxima negociación de costos indirectos con mira a procurar que dicha negociación sea efectiva y beneficiosa para la institución. Esta información sea comunicada a este cuerpo en la próxima Reunión Ordinaria del Senado Académico de octubre de 2019.**

La senadora Carmen Zorrilla indica que le preocupa esta petición ya que es una función del Decano de Investigación reportar esa información.



El senador Noel Aymat indica que la moción fue consultada con el Decano de Investigación.

La moción es secundada con oposición.

Turno en contra:

La senadora Carmen Zorrilla se opone porque entiende que como Representante del Senado ante la Junta Administrativa esa pregunta y responsabilidad la debe tener el Decano de Investigación en concordancia y comunicación con el Decano de Administración.

Turno a favor:

El senador Noel Aymat expresa que los senadores tienen una responsabilidad como representantes de la facultad. No van a ceder ni entregar la responsabilidad por que haya un funcionario que esté a cargo de ese tema. Si el tema es de preocupación para la comunidad universitaria que son a quienes se deben como senadores, hay que plantear, hacer las expresiones, las indagaciones y someter a comités. Esas son las funciones de los senadores

Se procede a votar y se obtienen 18 votos a favor y 5 votos en contra.

Se aprueba.

## 2. Certificación 4 2019-2020 de la Junta de Gobierno

El senador Rady Lugo presenta moción a los efectos de **solicitar a la Junta de Gobierno que se ponga en pausa la Certificación 4 2019-2020 de la Junta de Gobierno con el efecto de devolver la vigencia a la Certificación 50, 2011-2012 y la Certificación 50, 2018-2019 ambas de la Junta de Gobierno hasta el próximo año académico.**

**Copia de esta certificación se enviará a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR y a la Comunidad Universitaria del Recinto de Ciencias Médicas.**

La moción es secundada y aprobada por unanimidad.

## 3. Reglamento de Promoción de la Escuela de Medicina Dental

El Dr. José A. Capriles informa que este documento es un requisito para la acreditación de la Escuela de Medicina Dental. Indica que el documento llegó al



Reunión Ordinaria  
Senado Académico  
5 de septiembre de 2019

Decanato de Asuntos Académicos y se envió a la División Legal para que verifiquen que cumple con todo. Tan pronto el Comité de Asuntos Académicos se constituya, se le hará llegar el documento para que lo vean y lo traigan a la Reunion Ordinaria del Senado Académico de octubre de 2019.

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 11:45 del mediodía.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT  
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

3 / 10 / 2019  
Día mes año

RRG/mmr



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2019-2020  
Certificación 013**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de septiembre de 2019, acordó:

**Endosar los principios presentados por la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria en el documento: Resumen de Propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad de Puerto Rico (4 de septiembre de 2019), siempre y cuando no contradiga los principios establecidos por la Middle States Association.**

**El documento forma parte de esta Certificación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de septiembre de 2019.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845.

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/M/V/I

# Resumen Propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la UPR, de la CMRU

Informe Senado Académico-RCM

Sen. Lida Orta Anés

5 de septiembre de 2019

- **Trasfondo de coordinaciones establecidas**
  - Reuniones individuales con miembros del comité Ad-Hoc y con el comité en pleno de Reforma Universitaria de la Junta Universitaria
  - Reuniones con miembros del comité de Reforma Universitaria de la Junta de Gobierno
  - Reuniones con el caucus claustral de la Junta Universitaria
  - Foros informativos en 10 recintos

# Propuesta de Reforma Universitaria de la CMRU

- Calendario de trabajo
  - 7 de septiembre comité revisor de la CMRU efectúa sus recomendaciones finales.
  - 14 de septiembre pleno de la CMRU efectúa aprobación final.
  - Divulgación en los recintos
  - Final de mes: entrega el Proyecto de ley a la legislatura y visitas para aumentar compromisos de Legisladores

# Declaración de Propósitos de la Ley

1. Se añade un nuevo artículo de autonomía universitaria y se desarrolla el concepto en sus distintas dimensiones.
2. Se declara el propósito de asegurar la participación democrática de todos los sectores universitarios.
3. Se declara que el quehacer de la Universidad de Puerto Rico constituye un servicio esencial de alto interés público.
4. Se declara que el Estado garantizará el financiamiento público suficiente para que la UPR pueda cumplir a cabalidad con su misión.
5. La UPR continuará siendo una corporación pública.

# Junta de Gobierno

1. Cambia su nombre a Consejo Ciudadano
2. Compuesto de 15 personas:
  - 2 estudiantes, 2 docentes, 2 no docentes, 9 nombrados

Nombradas por el gobernador/a con consejo y consentimiento del Senado de PR a partir de una lista de nominaciones de la comunidad universitaria (a través la JU a partir de nominaciones sometidas por los SAs). Por lo menos 3 serán egresados de la UPR, y uno vinculado a comunidades puertorriqueñas en el exterior.

3. Miembros del CC pueden ser removidos de su puesto mediando justa causa previa formulación de cargos.

# Junta de Gobierno (ahora Consejo Ciudadano)

El CC representará el interés público en el gobierno de la Universidad, procurando el alineamiento entre la UPR y las necesidades y el desarrollo del país. Será la instancia que ratifique la reglamentación, adjudique controversias, audite y ejerza el deber de la fiducia de la UPR.

## Deberes y Atribuciones (24-13):

1. Aprobar la orientación general y el desarrollo de la Universidad, según propuesto por la JU.
2. Ratificar el plan de desarrollo integral de la UPR, previamente aprobado por la JU.
3. Certificar que los nombramientos del Presidente y otros funcionarios de la alta gerencia se realizaron conforme a las normas, los procesos y las recomendaciones pertinentes.

## Consejo Ciudadano (cont.)

### Deberes y Atribuciones:

4. Auditar la efectividad administrativa de la Presidencia y las unidades académicas.
5. Ratificar reglamentos remitidos por la JU.
6. Autorizar la creación, modificación y reorganización de recintos y otras unidades tales como facultades y departamentos
7. Mantener la aportación patronal al sistema de retiro de los empleados de la UPR conforme a las recomendaciones del estudio actuarial anual.
8. Mantener un plan de seguro médico para todo el personal universitario.
9. Procurar fondos para el sistema de recintos de la Universidad de Puerto Rico

# Presidente de la UPR

1. Será seleccionado por la JU:

1. Comité ad-hoc recibe nominaciones, evalúa y selecciona no menos de 3 candidatos.
2. Luego de un proceso de consulta amplio, los senados académicos hacen recomendaciones con orden de preferencia.
3. Comité ad-hoc identifica a los tres (3) candidatos con el mayor apoyo entre los recintos.
4. La JU en pleno hace la selección final.
5. Será evaluado a la mitad y al final de su término.

Cambios en deberes y atribuciones:

No formula el plan de desarrollo integral, sino que eso lo hace la JU a base de las recomendaciones de los recintos y el Presidente lo somete al CC.

Deja de ser miembro *ex officio* de los claustros, senados académicos y juntas administrativas.

## Rectores:

1. Sus cargos no serán puestos de confianza de la Presidencia y/o el Consejo Ciudadano.
2. Seleccionados por el Senado Académico y ratificados por la Presidencia.
3. En caso de no ratificación, se inicia el proceso nuevamente.
4. Selección por un comité con composición igualitaria de docentes, estudiantes y no docentes. Aprobación por el SA.
5. El nombramiento tendrá vigencia determinada por el SA.
6. El rector será evaluado a la mitad y al final de su término por SA.
7. El SA podrá renovar al rector por solo un término adicional.

## Rectores (cont.)

### Deberes y Atribuciones:

1. Todo puesto de confianza en las rectorías debe presentarse y justificarse ante el SA.
2. Nombra decanos con responsabilidad a nivel de programas académicos con la aprobación de estas facultades. Los decanos con responsabilidad a nivel de recintos o sin facultad adscrita tendrá la aprobación de senados académicos. Estos nombramientos no requieren aprobación del Consejo Ciudadano.
3. Concede, a propuesta de los decanos, las licencias, los rangos académicos, las permanencias y los ascensos del personal docente y no docente.
4. Su informe anual tiene que ser rendido a la comunidad universitaria.

## Rectores (cont.)

### Deberes y Atribuciones:

6. Reunirá a la comunidad universitaria para discutir su informe.
7. Convocará a una reunión de claustro por lo menos una vez al año, o a petición del SA.

**Nuestra petición al SA:**

**Solicitamos el endoso de los principios presentados por la CMRU en el documento Resumen Propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de la UPR (4 de sept. 2019).**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2019-2020  
Certificación 014**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de septiembre de 2019, acordó:

**Encomendar a las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa a indagar sobre cómo el Recinto de Ciencias Médicas se está preparando para la próxima negociación de costos indirectos con mira a procurar que dicha negociación sea efectiva y beneficiosa para la institución.**

**Que esta información sea comunicada a este cuerpo en la próxima Reunión Ordinaria del Senado Académico de octubre de 2019.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de septiembre de 2019.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/M/V/I*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2019-2020  
Certificación 015**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de septiembre de 2019, acordó:

**Solicitar a la Junta de Gobierno que se ponga en pausa la Certificación 4 2019-2020 de la Junta de Gobierno con el efecto de devolver la vigencia a la Certificación 50, 2011-2012 y la Certificación 50, 2018-2019 ambas de la Junta de Gobierno hasta el próximo año académico.**

**Copia de esta certificación se enviará a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR y a la Comunidad Universitaria del Recinto de Ciencias Médicas.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de septiembre de 2019.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/J/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/J/M/V/I/H*

RRG/mmr

